



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 444/2016

Ficha 22/2016

Montevideo, 30 de junio de 2016.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

I) lo dispuesto por Acordada 7873, en la que se conforman comunidades geográficas en algunos Juzgados de Paz del Interior de la República, que regirán a partir del 19 de julio de 2016;

II) que en resolución SCJ n° 407/2016, de fecha 20 de junio de 2016, se dispuso adscribir a la Señora Juez de Paz de 2ª Categoría, Olga Pizzurnia, al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º y 2º turnos;

III) el planteo formulado por la Magistrada referida solicitando se reconsidere su sede de destino, manifestando interés de ser designada en el Juzgado de Paz Departamental de Carmelo;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo Administrativo de la D.G.S.A.

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto lo dispuesto en Resolución SCJ n° 407/2016, respecto a adscribir a la señora Juez de Paz de 2ª Categoría, **Olga Lucy PIZZURNIA VICO**, al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º y 2º turnos.-

2º.- Adscribir a la Magistrada antedicha al Juzgado de Paz Departamental de Carmelo, en funciones de Oficial de Registro de Estado Civil.-

3º.- La señora Juez de Paz tomará posesión del cargo ante el respectivo Juez Letrado, el día **19 de julio de 2016.-**

4º.- La Magistrada designada deberá cumplir con los requisitos de registro de firma ante la División Recursos Humanos, y la declaración jurada o su actualización establecida en la Resolución n° 716/93 comunicada por Circular n° 40/93, ante División Contaduría.-

5º.- Hágase saber.-

Dr. Jorge O. CHEDIK
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Jorge T. LARRIEUX
Presidente Interino
Suprema Corte de Justicia

//guen firmas:

Dra. Elena MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Dr. Felipe HOUNIE SANCHEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos